

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 181 559**

21 Número de solicitud: 201730426

51 Int. Cl.:

F16M 11/00 (2006.01)

G03B 17/56 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.04.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

26.04.2017

71 Solicitantes:

NEUBIL SOLUCIONES S.L. (100.0%)
Elcano nº 14 Estrpta. Dcha.
48008 Bilbao (Bizkaia) ES

72 Inventor/es:

URIBARRI AGUIRRE, Miguel Antonio

74 Agente/Representante:

GARCÍA LÓPEZ, Eduardo

54 Título: **Columna telescópica para dispositivo fotográficos**

ES 1 181 559 U

DESCRIPCIÓN

COLUMNA TELESCOPICA PARA DISPOSITIVOS FOTOGRÁFICOS

Objeto de la invención

5 El objeto de la presente memoria es una columna telescópica para dispositivos fotográficos, como, por ejemplo: telescopios, prismáticos, cámaras de foto o video, u otros elementos similares, susceptibles de necesitar ser colocados a una cierta altura, para ser empleados con la máxima comodidad para su usuario.

10 **Antecedentes de la invención**

En la actualidad, existen los conocidos trípodes para cámaras de fotografía o vídeo, que como su propio nombre indica están conformadas por al menos tres patas que se extienden dotando una base para la colocación en su parte superior de una cámara de fotos o vídeo, y
15 que permite al usuario de la misma, obtener una base estable para emplear dichos dispositivos de una forma cómoda y sencilla.

Ejemplo de esto, es el modelo de utilidad ES 0258 727 que describe un trípode para fotografía, caracterizado porque está constituido por una serie de piezas moldeadas que
20 definen un cuerpo principal que en extremo está provisto de medios de acoplamiento en forma amovible de los pies de apoyo rígidos, mientras que en el extremo opuesto se articulada rótula un vástago al que se acopla la cámara fotográfica para su sustentación y que, comprende medios de enclavamiento de la rótula solidaria del vástago de sustentación de la cámara para que dicho vástago pueda adoptar dos posiciones principales, una de
25 desbloqueo que permite mover el vástago según cualquier ángulo y otra de bloqueo que fija el vástago en la posición deseada manteniendo la cámara inmóvil.

La problemática principal que presentan este equipamiento, es que una vez que se encuentran desplegados, ocupan un gran espacio, lo que dificulta su empleo en zonas de
30 dimensiones reducidas, donde o bien no podrá emplearse, o bien no dotará de la estabilidad necesaria para que pueda ser empleado cómodamente.

De igual forma, dado que suelen transportarse recogidos, los materiales empleados en este tipo de soluciones, no cuentan con una gran dureza o robustez, que los hace vulnerables
35 frente a golpes accidentales, actos vandálicos o similares.

Descripción de la invención

El problema técnico que resuelve la presente invención es conseguir una columna telescópica para dispositivos fotográficos, como, por ejemplo: telescopios, prismáticos, cámaras de foto o video u otros elementos similares, que permita dotar de una gran estabilidad al usuario del dispositivo fotográfico a la vez que no ocupa mucho espacio, lo que le dotará de una mayor versatilidad a la hora de ser empleada en cualquier espacio o recinto independientemente de sus dimensiones. Para ello, la columna telescópica para dispositivos fotográficos, objeto del presente modelo de utilidad, comprende dos tubos, los cuales se introducen el uno respecto del otro, y donde dichos tubos se encuentran unidos y sujetos por una abrazadera. Y donde, el primer tubo en su parte inferior, está solidariamente unido a una base, y el segundo tubo incorpora una pieza de conexión con un dispositivo fotográfico.

Gracias a su diseño, podrá ser empleado de forma segura y sencilla con cualquier elemento o dispositivo fotográfico (telescopio, prismático, cámaras de fotos y/o vídeo, etc.), independientemente del tipo de elemento empleado y/o las especificaciones técnicas del mismo, ya que incorporará un medio de unión compatible con todos los estándares conocidos en el mercado. Lo que facilitará su uso por parte del usuario, incluso cuando quiera emplear varios dispositivos de forma ordenada, sin tener que variar la posición de la columna aquí presentada.

Además de su utilidad, para el espectro del ámbito fotográfico. La columna aquí preconizada podrá ser empleada en otros sectores técnicos y ser empleada como mástil telescópico o como columna regulable en altura en otros sectores, como, por ejemplo, como parte de mobiliario (sillas, mesas, taburetes, atriles, etc.).

Además, gracias a los elementos que la conforman, la columna aquí preconizada, tendrá una gran estabilidad tanto si está anclada al suelo, como si no se encuentra anclada. Esto, sumado a su robustez, le permitirá ser empleada indistintamente, desde con pequeños hasta grandes sistemas ópticos y/o fotográficos, de especial utilidad, en profesionales que requieren del empleo de diferentes sistemas ópticos y/o fotográficos indistintamente.

Otra ventaja de la columna aquí presentada, es su dureza, al estar materializada en acero inoxidable u otros materiales equivalentes. Esto le permitirá, soportar desde golpes fortuitos,

hasta actos vandálicos, lo que dotará de una mayor seguridad a su dueño, ya que independientemente de los factores externos, la columna conservará sus propiedades y/o forma.

5 Al estar compuesto por una serie de tubos telescópicos, esto permitirá una mayor facilidad en su uso, ya que bastará con poner la abrazadera que fija y libera su movimiento, en posición de apertura, para con un cómodo movimiento poder sacar y regular la altura del conjunto. Posteriormente, con otro cómodo movimiento de cierre, fijará la posición en altura de la columna, y así, podrá comenzar a emplearse el dispositivo que lleve unido, de una
10 manera muy sencilla.

Todo ello, provocará que la altura conseguida por la columna aquí presentada, sea claramente superior a otras soluciones conocidas en el estado de la técnica.

15 La sencillez de su modo de empleo, permitirá que su uso sea accesible a un gran espectro de población, ya sean niños, adultos o ancianos, indistintamente.

El hecho, de estar fabricada en acero inoxidable, fibra de carbono o similares, permitirá su colocación segura en exteriores de forma permanente.

20 A lo largo de la descripción y las reivindicaciones la palabra "comprende" y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención. Los
25 siguientes ejemplos y dibujos se proporcionan a modo de ilustración, y no se pretende que restrinjan la presente invención. Además, la presente invención cubre todas las posibles combinaciones de realizaciones particulares y preferidas aquí indicadas.

Breve descripción de las figuras

30 A continuación se pasa a describir de manera muy breve una serie de dibujos que ayudan a comprender mejor la invención y que se relacionan expresamente con una realización de dicha invención que se presenta como un ejemplo no limitativo de ésta.

35 FIG 1. Muestra una vista en perspectiva de la columna telescópica para dispositivos

fotográficos.

FIG 2. Muestra una vista en detalle de la parte superior de la columna telescópica para dispositivos fotográficos.

5 FIG 3. Muestra una vista en perspectiva de la columna telescópica para dispositivos fotográficos, en uso, concretamente con unos prismáticos.

Realización preferente de la invención

10 En las figuras adjuntas se muestra una realización preferida de la invención. Más concretamente, la columna telescópica para dispositivos fotográficos, está caracterizada por comprender dos tubos (1, 2), los cuales se introducen el uno (2) respecto del otro (1), y donde dichos tubos (1,2) se encuentran unidos y sujetos por una abrazadera (3), que mediante una leve presión en un sentido de giro determinado, liberará el movimiento del segundo tubo (2) respecto del primero (1), permitiendo ganar en altura al conjunto, hasta
15 que el usuario lo considere conveniente, momento en el cual, el usuario realizará un movimiento en sentido contrario sobre la abrazadera (3), cerrando el conjunto.

El primer tubo (1) en su parte inferior, está solidariamente unido a una base (4), que dotará de estabilidad al conjunto.

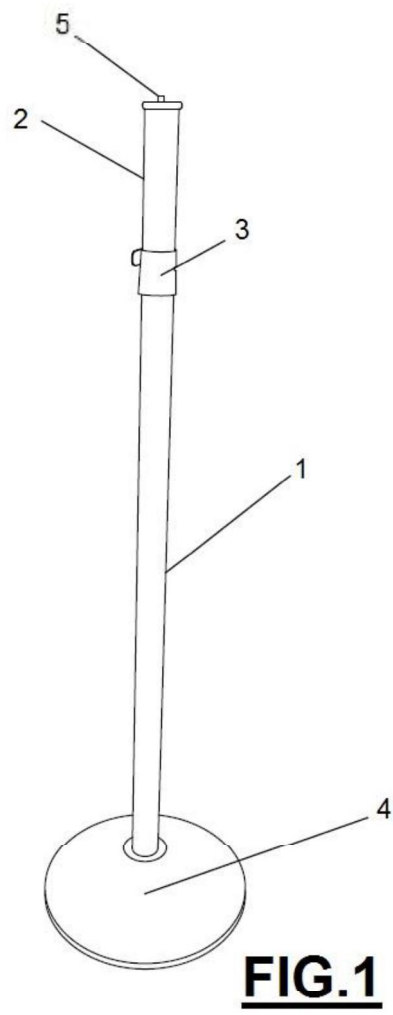
20 Mientras que el segundo tubo (2) incorporará una pieza de conexión (5) con un dispositivo fotográfico, como, por ejemplo, un telescopio, una cámara fotográfica, una cámara de video, o un prismático (6), tal y como se muestra en la figura 3.

25 En una realización práctica, la columna incorporará una rótula fotográfica, conectada en su parte superior.

En una realización particular, ambos tubos (1,2) y la base (4) estarán materializados en acero inoxidable, fibra de carbono u otro material con características mecánicas
30 equivalentes.

REIVINDICACIONES

- 1.- Columna telescópica para dispositivos fotográficos que está **caracterizada porque** comprende dos tubos (1, 2), los cuales se introducen el uno (2) respecto del otro (1),
5 y donde dichos tubos (1,2) se encuentran unidos y sujetados por una abrazadera (3) que permite la sujeción del segundo tubo (2) y la regulación en altura de manera sencilla; y donde el primer tubo (1) en su parte inferior, está solidariamente unido a una base (4); y el segundo tubo (2) incorpora una pieza de conexión (5) con un dispositivo fotográfico.
- 10 2.- Columna de acuerdo con la reivindicación 1 en donde incorpora conectada en su parte superior, una rótula fotográfica.
- 15 3.- Columna de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 – 2 en donde los tubos (1,2) y la base (4) están materializados en acero inoxidable, fibra de carbono u otro material con características mecánicas equivalentes.



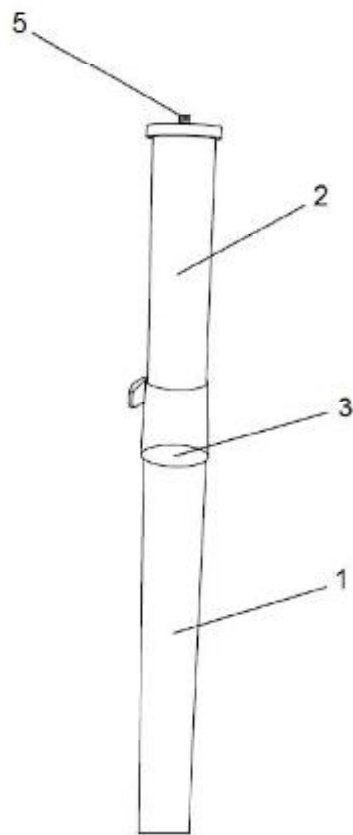


FIG.2

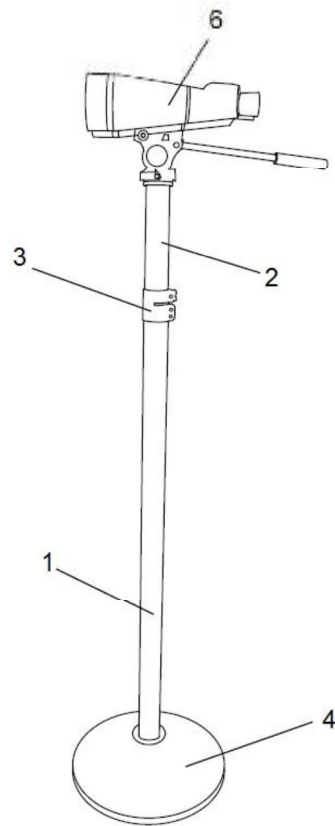


FIG.3